# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
## INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
## PERIODO 2015 – 2021

## ORDEN DE INICIO

Capiatá, 16 de Septiembre de 2021.-

**Señor:**
**S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9**
**Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá**
**PRESENTE**

Contrato Nº 100/2021 de fecha 13 de Septiembre de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Tajy, tramo área no censada, Compañía 7º Ybyraro, Barrio San Miguel".**

Contratación Directa Nº 91/2021. ID N° 399.703. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Tajy, tramo área no censada, Compañía 7º Ybyraro, Barrio San Miguel",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 16 del mes de Septiembre del año 2021.-

Se asigna a la Arq. Mónica Mariel Estigarribia Alvarenga como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

"S.R." Construcciones
de Cásculo Gamarra Rolón
RUC: 1.361.240-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

S.R. Construcciones
R.U.C. Nº: 1361.240-9
Fecha: 16-09-2021
Hora: 00:00 hs.

Lic. Martin Orué Vera
Intendente Municipal

Fiscal de Obras

*Mónica M. Estigarribia A.*
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4279